

Lineamientos Generales y Metodología de Trabajo de la Convención Empresarial

Circe Almánzar Melgen

Integrante Equipo Coordinador de la Convención

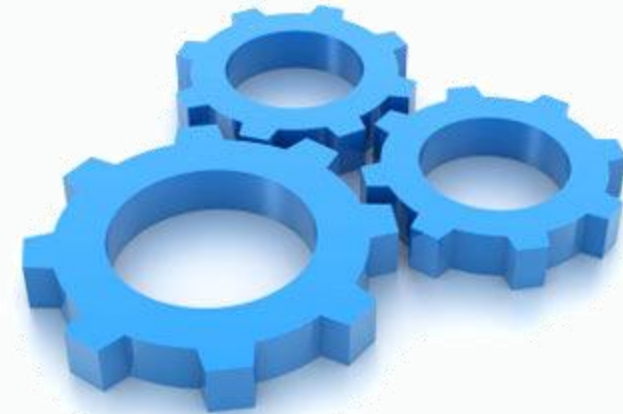
Objetivos de la Convención

- **Alinear las prioridades y posiciones del sector empresarial**, con el objetivo de poder lograr las **transformaciones** que se requieren en el país para su **desarrollo sostenible**.
- Conocer y analizar los **principales retos** que afronta el empresariado y aportar opiniones sobre las **líneas estratégicas de acción** que debe desarrollar el CONEP en los próximos años.

- Es el **máximo evento de consulta e intercambio** del CONEP, establecido en sus Estatutos Sociales, en el cual se dan cita los principales representantes del sector empresarial de la República Dominicana.

Esquema de Trabajo

- 3 encuentros regionales
- Recopilación de propuestas
- Convención Empresarial Nacional:
 - Presentación de documentos de reflexión
 - Sesiones de grupos de trabajo
 - Plenaria
 - Presentación de conclusiones



Ejes Temáticos

Económico



Social



Institucional



Encuentros regionales



**Región Norte
Santiago**

República Dominicana

**Región Sur
Baní**

**Región Este
La Romana**

Principales conclusiones

Región Este

- Necesidad de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas.
- Establecer políticas y un marco legal que promueva la formalidad y la transparencia de las PyME.
- Realizar cambios en el modelo económico para apoyar la producción de bienes y servicios.
- Promover la inversión en la educación y la capacitación de los trabajadores.
- Fortalecer la seguridad jurídica en el país, la institucionalidad y el cumplimiento de las leyes.

Región Norte

- Necesidad de mayor capacitación y educación.
- Actuar para lograr mayor cantidad de empleo formal.
- Necesidad de adecuación Código Laboral.
- Garantizar la libre contratación del transporte de carga.
- Lograr mayor acceso a financiamiento en condiciones competitivas especialmente para los pequeños y medianos empresarios.
- Asegurar un menor costo y confiabilidad de la energía.
- Lograr un modelo de desarrollo turístico en la zona norte.
- Definir un marco legal adecuado e incentivos para el comercio bilateral en la zona fronteriza, sin detrimento de los sectores productivos nacionales.

Región Sur

- Asegurar un tipo de cambio competitivo que favorezca las exportaciones, pero que evite la inflación y el sobrecalentamiento económico.
- Promover el desarrollo de las cooperativas.
- Facilitar la agroindustria y el desarrollo de las microempresas.
- Cambiar el enfoque que tiene el Estado, para uno más regionalizado.
- Acabar con el subsidio eléctrico, cobrando a cada quien lo que consume.
- Desmontar la estructura proteccionista de la corrupción.
- Dotar al Poder Judicial de recursos económicos suficientes.
- Ampliar el universo de afiliados en la seguridad social.
- Normar la migración ilegal.

Grupos de trabajo



Eje Económico

- **Entorno Macroeconómico:**
 - Política Monetaria
 - Política Fiscal
 - Modelo Económico
- **Competitividad, Productividad y Exportaciones:**
 - Costos y trabas a la producción
 - Apoyo institucional para la competitividad
 - Apertura Comercial y ordenamiento de mercado
- **Energía, Hidrocarburos y Minas:**
 - Entorno institucional del Sector Eléctrico
 - Matriz de Generación y energías alternativas
 - Costo, comercialización y cobro de energía



Eje Social

- **Educación:**
 - Calidad de la educación
 - Sistema de monitoreo y evaluación en el sistema educativo y en la formación profesional.
 - El carácter económico de la educación.
- **Desarrollo Sostenible:**
 - Inversión empresarial hacia los nichos de mercado de la economía verde.
 - Producción y consumo sostenibles.
 - Seguridad hídrica.
- **Sistema de Seguridad Social:**
 - Sostenibilidad financiera, calidad, equidad, oportunidad, pertinencia y eficiencia del PDSS.
 - Consolidación Sistema Dominicano de Seguridad Social y del IDSS.
 - Diversificación de la inversión de los fondos de pensiones en favor del desarrollo nacional.



Eje Institucional

- **Fortalecimiento Institucional, seguridad jurídica y reforma del Estado:**
 - Seguridad jurídica, clima de inversiones, mecanismos de control y rendición de cuentas
 - Reforma Electoral y Partidos Políticos
 - Derecho de Propiedad: Garantía y Protección Efectiva
 - Agenda legislativa
 - Participación de la Sociedad Civil en los asuntos públicos.
- **Sistema de justicia dominicano. Eficiencia, independencia y efectividad:**
 - Integración del Tribunal Constitucional y renovación de la matrícula de la SCJ
 - Presupuesto judicial, carrera judicial y Consejo del Poder Judicial
 - Jurisdicción Contencioso-Administrativa
 - Ministerio Público independiente
 - Mecanismos de ejecución de la decisiones jurisdiccionales
- **Políticas de seguridad y migración:**
 - Seguridad ciudadana
 - Seguridad nacional
 - Políticas migratorias



Metodología de los Grupos de Trabajo

- **Ejes temáticos**: grandes áreas estratégicas de discusión en el marco
- **Grupos de Trabajo**: sub-temas de discusión dentro de cada eje temático.
- **Temas Específicos**: principales temas en que se divide un sub-tema. **Los participantes en los grupos de trabajo podrán presentar propuestas sobre temas específicos y contarán con un máximo de 3 minutos para cada propuesta.**
- **Mesa Directiva Eje Temático**: Son las personas que componen la mesa directiva de cada eje temático. Esta mesa directiva tendrá conocimiento y criterio para apoyar al Coordinador del Eje Temático y los Grupos de Trabajo, según sea el caso, en la elaboración de los documentos finales de la convención una vez concluidos los trabajos del día.

Metodología de los Grupos de Trabajo

- **Invitados especiales:** Son las personas invitadas a participar en los Grupos de Trabajo por sus conocimientos del tema de que se trate, aún cuando no sean miembros del CONEP.
- **Coordinador de Área:** Son las personas que coordinan un Eje Temático. Serán responsables de elaborar el documento de trabajo de base para las discusiones de la Convención del área que les corresponda coordinar. Coordinarán el trabajo del eje completo y de los coordinadores de los Grupos de Trabajo. Coordinarán con los otros Coordinadores de Áreas para asegurarse que no haya incoherencias entre las resoluciones de los distintos ejes temáticos.
- **Coordinadores de Grupos de Trabajo:** Son las personas que coordinan un Sub-Tema. Son responsables de elaborar los documentos de trabajo de los sub-temas que se discutirán. Entregarán al final de la tarde al Coordinador del Área el documento final trabajado junto con las propuestas de resoluciones preferiblemente consensuadas en el grupo o en su defecto, aprobadas por la mayoría del grupo.

Metodología de los Grupos de Trabajo

- **Proyectos de Resoluciones:** Son las acciones y postulados resultado de los acuerdos de los Grupos de Trabajo, para ser sometidos a la plenaria el segundo día en la mañana y sancionadas por la plenaria. Los Proyectos de Resoluciones se convertirán en Resoluciones cuando sean aprobadas en la plenaria preferiblemente por consenso, o de no ser posible lograr el consenso, por la mayoría.
- **Aprobación de Proyectos de Resoluciones:** Los Proyectos de Resoluciones que emanen de los grupos de trabajo deberán ser aprobados por dichos grupos de trabajo por consenso. Se harán todos los esfuerzos necesarios para tratar de lograr que la aprobación sea por consenso. En caso de no poderse lograr el consenso, luego de haber agotado un tiempo razonable para tratar de lograrlo, los proyectos de resoluciones se aprobarán por mayoría simple.

Metodología de los Grupos de Trabajo

- **Resoluciones:** Son los Proyectos de Resoluciones que fueron aprobados por consenso, o en su defecto, por mayoría simple, en la sesión plenaria del segundo día de la convención.
- Los Proyectos de Resoluciones no deberán exceder de 100 palabras (aproximadamente 4-5 líneas máximo), y se clasificarán dentro de los tres principales ejes temáticos de la convención, que son los siguientes: Eje Económico, Eje Social, Eje Institucional. Podrán clasificarse a su vez, dentro de los sub-temas de los ejes temáticos.

Metodología de los Grupos de Trabajo

- **Declaración por Eje Temático:** Es una síntesis de los resultados de los trabajos de la Convención, donde se destacan en menos de una página, los puntos principales resultado de las conclusiones de la misma.

¡Gracias!